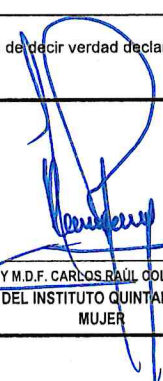


Instituto Quintanarroense de la Mujer  
Informe de Pasivos Contingentes  
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026  
(Cifras en Pesos)

"En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

Cabe informar que al 31 de marzo de 2026 el Instituto Quintanarroense de la Mujer, no cuenta con ningún pasivo contingente, debido a que fueron transferidas las demandas existentes a la Secretaría de las Mujeres a través del Acta Administrativa de la Transferencia de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros, Derechos y Obligaciones del Instituto Quintanarroense de la Mujer, firmada el 31 de enero de 2025, en cumplimiento a lo establecido en los artículos sexto y séptimo del "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS BASES PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de octubre de 2024.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor".




L.C.P. Y M.D.F. CARLOS RAÚL COLLI SANTANA

LIQUIDADOR DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



L.C. ANA LILIA RUIZ MUÑIZ

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y DE ARCHIVOS



L.C. ANTONIA TUT PUC

JEFA DEL DEPTO. DE REC. FINANC. Y CONTABILIDAD